

## La República Dominicana vista por *The Times* de Londres entre 1844-1859

Wenceslao Vega Boyrie<sup>1</sup>

*The Times* de Londres, es uno de los periódicos más antiguos y prestigiosos del mundo. Fue y es el vocero extraoficial del Gobierno Británico y de los grupos conservadores de Gran Bretaña. Su fundación data de 1785.

Me ha resultado muy interesante haber encontrado en los archivos electrónicos de ese periódico, una serie de reportajes que se referían a nuestro país en los primeros años de la República. Las noticias sobre los acontecimientos en la Isla de Santo Domingo, fueron destacadas en varios artículos de dicho periódico. En algunos casos provenían de informaciones que le llegaban por correo marítimo, en otros casos reproducía artículos de corresponsales de otros periódicos, principalmente de Estados Unidos.

Estos artículos trataban temas diversos sobre nuestro país, y he fotocopiado y traducido los que abarcaron los años 1844 al 1859, que fueron los iniciales de nuestra vida independiente y del afianzamiento de la nacionalidad al defender la Patria de las invasiones haitianas.

La guerra entre haitianos y dominicanos, las luchas internas en los dos países, el interés sobre ellos de Francia, Gran

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y coordinador de su actual Comisión Jurídica.



Bretaña, España y Estados Unidos y los intentos de aventureros de medrar en la situación caótica en la Isla, son algunos de los hechos que *The Times* puso a disposición de sus lectores.

Es posible que algunos de ellos se conozcan ahora por primera vez en la República Dominicana. Mi traducción es libre y los artículos aparecen en orden cronológico, precedidos de cortos comentarios míos.

### **Documento No. 1, año 1844**

Apareció en la edición del 18 de mayo del 1844. Fue la primera noticia que se tuvo en Inglaterra sobre la Independencia Dominicana, publicada a escasos 3 meses de proclamada la República. Contiene muchos detalles de esos primeros meses y comentarios favorables al proyecto separatista de los dominicanos. Su texto fue el siguiente:

“Una carta mercantil desde Cabo Haytiano, fechada el 4 de abril, tiene una muy completa narración de esos asuntos turbulentos que recientemente han ocurrido en la isla de Hayti, tan destacadamente ante el público. Como presenta los hechos en orden regular, la sustancia de ellos puede ser ventajosamente relatada.

En el mes de enero la calma parecía prevalecer sobre Hayti, Había aumentado la confianza en general y se había difundido la esperanza de que un período de prosperidad viniera tras las terribles calamidades que han azotado esta infortunada isla. La esperanza fue rápidamente disipada. A principios de marzo los españoles que ocupan la Parte Oriental y más valiosa de la isla, y quienes nunca quisieron la unión con los franceses presentaron sus quejas en un Manifiesto



público, y volaron entonces a las armas, declarándose un Estado libre e independiente, separándose de la República Haytiana.

La población española siendo no más de un tercio de la francesa, el Presidente Hérard pensó que podía aplastar a los insurgentes en un solo golpe, y por tanto, puso bajo las armas a la población masculina total de la Parte Francesa de la isla sin excepción. Salió de Puerto Príncipe el 10 de marzo, con un ejército de 30,000 soldados dirigiéndose a Santo Domingo. Su primer encuentro fue en Azua, un pequeño pueblo de unos 6,000 habitantes, donde se dice que dos regimientos de su guardia avanzada fueron hechos pedazos. Sin embargo, llegando al próximo día con el cuerpo principal de su ejército forzó a los españoles a retirarse a Baní, llegando a ocupar el pueblo que encontró abandonado sin un alma.

La pérdida frente a Azua se estimó en 3,100 y, según las últimas noticias de Puerto Príncipe, parecía que el Presidente no había avanzado, pero esperaba adicionales refuerzos, aunque se retiró a una corta distancia del lugar, para evadir el hedor de los cuerpos muertos, que no habían sido enterrados. El General Pierrot estaba activo en el lado Norte de la isla. Había congregado 13,000 hombres en la frontera en Daxabón. Mientras tanto, el General español Salcedo, habiendo marchado desde Santiago, avanzó con un cuerpo de 3,000 hombres a una distancia de ocho millas de las fuerzas haytianas y entonces envió a dos oficiales escoltados por cuatro dragones, con una bandera de tregua, explicándole a Pierrot que el objetivo de su



misión no era de hostilidad, sino la ocupación de las fronteras de la República Dominicana.

Estando Daxabón en la frontera española ocupada por tropas haytianas, se requirió cierta explicación. El General Pierrot, lejos de respetar la bandera de tregua, capturó a los oficiales y hombres y los despojó de sus chaquetas, armas, etc., que distribuyó entre sus soldados, y entonces se marchó hacia Cabo Haytiano donde confinó a las seis personas en una celda de solo 8 pies cuadrados, y prohibió toda comunicación con ellos. Los prisioneros se encontraban en esa condición calamitosa a la fecha de la carta. Los españoles entonces se retiraron de Pierrot para atraerlo hacia el interior, donde el 21 de marzo salió de Daxabon con todas las tropas que pudo reunir en el Norte. Sus órdenes fueron tomar Santiago a costa de la vida y después cruzar el país para juntarse con el Presidente para un ataque combinado sobre la ciudad de Santo Domingo.

El 29 llegó a Santiago, y se encontró con que los españoles habían reunido una fuerza de unos 5,000 hombres en una posición ventajosa en las afueras de la ciudad. El ejército haytiano se formó (hábilmente se dice) en tres divisiones, la derecha bajo el comando del General Cadet Antonio, la izquierda bajo el General San Louís y el centro bajo el General Pierrot. Los españoles tranquilamente dejaron que el ejército se aproximara, y cuando estuvo cerca, arrojaron tal cantidad de metralla y mosquetería que los haytianos quedaron llenos de confusión. En vano se reagruparon y solo los españoles quedaron victoriosos, siendo forzado el ejército haytiano a retirarse, reducido, se



reporta, a menos de 1,000 hombres. Los españoles entonces dejaron sus líneas y se dice que sufrieron pocas o ninguna baja. Después de la acción, el General Pierrot juzgó necesario enviar una bandera de tregua, pero los resultados de esa misión no han sido informados.

En la opinión de quien escribió esa carta, el resultado ha sido decisivo a favor de la independencia de los españoles; y los comerciantes parecen considerar esta situación con satisfacción, ya que la política de los españoles es más liberal e ilustrada que la de los haytianos. Los negocios por supuesto, han estado completamente paralizados”.<sup>2</sup>

### Documento No. 2, año 1844

*The Times* publicó, en su edición del 3 de junio 1844, un artículo que reprodujo –in extenso– la Capitulación de las autoridades haitianas en Puerto Plata frente a los dominicanos, a escasos días de la proclamación de la Independencia en la Capital. Esa Capitulación es ya conocida por algunos historiadores porque apareció en el libro de Emilio Rodríguez Demorizi, *Guerra Dominico Haitiana. Documentos para su Estudio*.<sup>3</sup> Pero como la versión del periódico inglés difiere en algo la que copió Rodríguez Demorizi, he optado por reproducir la versión que recogió el diario londinense. Nótese que a los dominicanos se les seguía llamando españoles y que algunos

2. *The Times*, Londres, 18 de mayo de 1844.
3. Emilio Rodríguez Demorizi. *Guerra Dominico-Haitiana. Documentos para su Estudio*, 2da. edición. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Militar Batalla de las Carreras, 1957, pp. 60-67.



nombres de personas se escribieron con errores, como fue el caso de Cadet Antoine, que el periódico lo puso como Cadet Antonio. Haití estaba escrito con “y” griega y había otras diferencias de lenguaje y gramaticales con los términos que ahora se utilizan. La traducción de ese artículo es la siguiente:

“HAYTI. Por el navío *Boyd*, llegado anoche luego de ocho días desde Puerto Plata, nos enteramos que todo estaba tranquilo en ese lugar cuando partió. Las cosechas se dice que están en florecientes condiciones; pero por falta de atención, quedarán cortas, debido a que los agricultores estén entregados a la Revolución. Lo siguiente es la Capitulación entre lo franceses y los españoles de Haití.

CAPITULACION. Este día 14 de Marzo, 1844, los miembros de la Comisión designada por P. Pedro de Mena de la República Dominicana, y los oficiales designados por el General Cadet Antonio han acordado la siguiente Capitulación.

1. La Bandera Haytiana será arriada con honor y dignidad.
2. El General Cadet Antonio saldrá de la Fortaleza llevando la Bandera Haytiana desplegada, con los soldados, guardias nacionales y ciudadanos que quieran seguirles. Él se embarcará con ellos, con sus familias y equipajes.
3. Antes de salir del Fuerte, el General Cadet Antonio entregará, a la persona que se hubiere comisionado legalmente, una lista de todo lo encontrado en el Fuerte perteneciente al Gobierno Haytiano y luego las llaves serán entregadas en el momento de que se desocupe.



4. En el Arsenal, los ciudadanos haytianos sin distinción de personas serán respetados y protegidos.
- 5.- Las propiedades legalmente adquiridas por los haytianos libres de hipotecas serán respetadas y garantizadas. Sus dueños podrán disponer de ellas como les plazca.
6. Los haytianos que quieran residir en Puerto Plata como ciudadanos dominicanos dando su juramento de adhesión a la Independencia Dominicana pedirán el consentimiento de la Junta Gubernativa en Santo Domingo. Se les permitirá un mes para cumplir esta formalidad; luego de cuyo plazo aquellos que no hubieren jurado serán considerados extranjeros.
7. No habrá oposición alguna para la partida de aquellos que deseen dejar la plaza.
8. Se darán pasaportes para aquellos que prefieran ir tanto por tierra como por mar.
9. No habrá persecución contra aquellos que hubieren manifestado cualquier opinión antes de la capitulación.
10. La propiedad de los extranjeros será respetada.
11. La Guardia Nacional conservará sus armas, igual que las tropas regulares que componen la guarnición de Puerto Plata como miembros de la República Dominicana, los oficiales haytianos que quieran retirarse portarán sus armas y los soldados depositarán las suyas.
12. Se permitirá al General Cadet Antonio y aquellos que lo quieran seguir, embarcarse en cualquier navío que deseen, tan pronto se hubiere entregado el Fuerte



y Tesoro. El dinero de su pasaje y de los que le sigan, será por cuenta del Gobierno Dominicano. El embarque se hará por detrás del Fuerte.

13. En cuanto a los salarios no pagados y las deudas contraídas por la Administración hasta la fecha, serán pagados de la manera estipulada en el Artículo 37 de la Capitulación de Santo Domingo.

14. Habrá probidad y lealtad en la conducta de las dos partes. Hecho por duplicado, el día, el mes, y año ya indicados.

La Comisión designada por el General Cadet Antonio. D.C. Prophile. B. Simón. B. P. Tapshire. Dillisire. L. Sarter.

La Comisión designada por la Junta Gubernativa de Santo Domingo. Pedro B. de Mena. J. L Bidó. Domingo D. Pichardo, Ezequiel Guerrero. Miguel Santana”<sup>4</sup>

### Documento No. 3, año 1845

*The Times* publicó la noticia de la visita de una misión de los Estados Unidos a Santo Domingo que aparece en la edición del 30 de diciembre 1845. Era muy interesante por ser una copia el *New York Herald*, importante diario de esa ciudad. El artículo trataba del temor de algunos sectores esclavistas, de que los dominicanos enviaran ministros y cónsules negros si la Independencia era reconocida por los Estados Unidos. El artículo decía:

“RECONOCIMIENTO DE SAN DOMINGO. Se asegura ahora que el objeto de la pasada Misión de

4. *The Times*, Londres, 3 de junio de 1844.



Mr. Hogan, representante de los Estados Unidos en la isla de San Domingo, fue con el propósito de hacer indagaciones y recoger datos, con vistas a que la Independencia de esa isla sea reconocida por la Administración. El corresponsal en Washington del *Commercial Advertiser* declara que en el caso de que la Independencia de la República Dominicana sea reconocida por la Administración, estaríamos obligados a recibir un Ministro Cónsules de color. Esto no es así, y demuestra que algunos corresponsales de Washington no tienen manera de obtener información adecuada y que sus declaraciones no deben ser creídas. La mitad española de la isla de San Domingo tiene una población de unos 250,000 habitantes y el hecho es que, más de la mitad de ellos son blancos, de la raza española, mientras que la mitad remanente son mulatos, mezcla de nativos con los antiguos habitantes españoles; y no hay razones, por tanto, de suponer que en caso de nuestro reconocimiento de su Independencia, tendríamos que recibir representantes de color, mas al contrario, serán blancos. No tenemos razones por qué no reconocer aquella República por la Administración, y esperamos que se haga durante la próxima sesión del Congreso. *New York Herald*<sup>5</sup>.

#### Documento No. 4, año 1846

En este artículo que apareció en la edición del 16 de octubre 1846, se ve cómo había diferencias de opinión sobre la situación en la Isla de Santo Domingo tras la separación de los

5. *The Times*, Londres, 30 de diciembre de 1844.



dominicanos. El texto ofrecía noticias con la versión haitiana de la situación. El mismo decía:

“INTELIGENCIA NAVAL. PORT ROYAL, JAMAICA, 8 de septiembre de 1846.

El navío (ilegible) del Teniente Henry Bernard llegó el pasado día dos, cuatro días después de su salida de Hayti y continúa en este puerto. El Bergantín Haytiano *Experiment* trae noticias de esa isla hasta el 31 pasado alrededor del tiempo en que una diputación llegó a Puerto Príncipe con el propósito de colocar varios distritos de Santo Domingo bajo la autoridad del Gobierno Haytiano. La unión de las dos divisiones de la isla bajo un solo Gobierno es un logro que es fervientemente deseado. Traerá importantes cambios en los asuntos de Haytí, y pondrá fin a esa abominable e incivilizada guerra que por tanto tiempo ha desgraciado esa infortunada isla. Se ha dicho que el presidente Riche, se ha expresado con el deseo de lograr acuerdos que admitan que navíos del Royal Mail Steam atraquen en la isla, eximiéndolos del pago de los aranceles de tonelaje como sucede en otros puertos extranjeros”.<sup>6</sup>

### Documento No. 5, año 1847

Este es un artículo muy interesante que apareció en la edición del 4 de septiembre de 1847 y que sepa no era conocido en el país, por no haberse publicado antes. Es evidente que el autor (anónimo) simpatizaba con la causa dominicana y

6. *The Times*, Londres, 16 de octubre de 1846.



destacaba las diferencias de todo tipo que separaban a los haitianos de los dominicanos en esa época. Su texto era el siguiente:

“LA SITUACION DE SANTO DOMINGO, (De una carta fechada el 10 de julio de 1847).

Estamos ya en el cuarto año de la Independencia Dominicana y la tercera sesión de su Legislatura acaba de concluir.

Si algún argumento puede posiblemente probar la incompatibilidad de unión entre los españoles y la raza franco-africana, si se deseara evidencia para establecer las marcadas y distintas características nacionales de esos dos pueblos, las Actas de la última sesión del Congreso Dominicano han de dejar concluidas para siempre esas interrogantes.

La una, hundida en la apatía degradada por todos los vicios, y luchando a muerte contra el espíritu y la civilización de la época, luchó en vano por 20 años para reducir a los magnánimos españoles, a quienes circunstancias adversas habían colocado en su poder, a formar parte y parcela de la raza exclusiva a que aún aspiran los haytianos.

La otra, bravía, especulativa y emprendedora, ennoblecida por un alto sentido del honor y una marcada veneración a la religión y a la moral, es una suplicante al trono de la luz, y busca con ardor hermanarse con las naciones más ilustres del universo.

Los dominicanos rompieron con el yugo haytiano porque fue una violenta usurpación que buscó convertir a una comunidad feliz y virtuosa en un



barbarismo estúpido, una usurpación que los privó de todos los derechos naturales y políticos en búsqueda de su prosperidad y felicidad; y la forma moderada, decidida y juiciosa en que han conducido su Revolución, marcada sin excesos en la cual la autoridad de la ley en ningún momento fue suspendida, prueba eminentemente de cuan aptos están ellos para estimar las bendiciones de la libertad.

Entre las disposiciones interesantes de la última sesión, deseo citar la Ley Municipal, que ha sido ampliada con muchas importantes adiciones y principios de Gobierno ya requeridos por esa comunidad dominicana, junto a lo cual los ingresos municipales han sido aumentados considerablemente, de manera de enfrentar el extenso campo de las prerrogativas de esas útiles instituciones.

También se han introducido útiles enmiendas a la Ley para el mejorado Gobierno Civil de las provincias.

El Congreso igualmente pasó una Ley para incorporar a una compañía que hará un camino macadamizado entre Santiago y Puerto Plata y que según los estudios ya hechos, reducirá a la distancia actual en casi un tercio.

El Ejecutivo ha sido investido con los más amplios poderes para promover la inmigración; y se han puesto fondos a su disposición con el propósito de asistir a los indigentes, y autorización para conceder concesiones en todas las tierras públicas en parcelas de 50 acres con pleno derecho de propiedad, libre de todo cargo, a cada inmigrante, el cual además está exonerado de todos los servicios militares.



Los vestigios tan impolíticos de la legislación haytiana, ese incubo sobre la prosperidad y el avance de cualquier país, la imposición de patentes, de licencias para realizar cualquier tipo de industria ha sido expelido. Solo se requisan ahora licencias para comerciantes, tenderos, destilerías y mesas de billar. Todo otro negocio y profesión, de cualquier naturaleza es libre para nativos y extranjeros. El comercio al detalle también está abierto para los extranjeros y cualquier otro oficio que requiera licencia. La tarifa para consignatarios extranjeros se ha puesto en solo 80 dólares españoles. Las leyes de aduanas han sido completamente remodeladas, acordando las mayores facilidades y aperturas al comercio.

La importación y exportación de oro y plata, junto con todos los otros metales y toda especie de producción mineral, han sido declaradas libres. Los navíos que llegan con inmigrantes y hasta los que tocan cualquier puerto sin comerciar, no pagan ningún cargo portuario. Los navíos extranjeros pueden cargar libremente sin restricción en cualquier lugar dentro del territorio de la República Dominicana, y en ciertos casos pueden realizar comercio de cabotaje. Los únicos artículos que pagan arancel de exportación son cera, caoba, madera de tinte, ganados vivos, cueros y tabacos, y esos impuestos pronto serán totalmente suprimidos. El arancel de importación es de un promedio de 12 por ciento.

Pero la más grande y audaz medida de la sesión ha sido la reforma monetaria, que se ha convertido ahora en ley nacional. Los dominicanos, en el momento en que rompieron el yugo haytiano, no tenían ni un



chelín en su Tesoro y sufrían en ese tiempo de un papel moneda haytiano depreciado, a solo un tercio de su valor nominal. Tuvieron que soportar una guerra activa, construir y reparar extensas fortificaciones, equipar y armar una considerable fuerza naval, suplir los arsenales con material bélico, y establecer un Gobierno Constitucional. Todo esto fue logrado sin dificultad por el patriotismo de los ciudadanos. Sin embargo era indispensable emitir nuevo papel moneda el cual, excediendo la suma de lo requerido para el medio circulante del país, ocasionó la correspondiente fluctuación y depreciación de su valor.

Como ningún país puede mejorar con un sistema monetario en fluctuación, el Congreso Dominicano seguido decidió recoger todo el papel moneda en circulación a su valor par en oro en que fue emitido, para lo cual se dará en cambio acciones con interés del cinco por ciento redimibles en 10 años; y se decretó además una reforma total y el establecimiento de un nuevo medio circulante en plata de ley y en papel moneda redimible en plata a presentación, al igual que otras naciones civilizadas. Para lograrlo hay una suma considerable guardada en las bóvedas del Tesoro, y cualquier deficiencia puede ser prontamente suplida disponiendo de parte de los bienes nacionales para lo cual se han dispuesto las mediadas debidas.

Así esta joven República ha desafiado todas esas circunstancias adversas sin incurrir en un chelín de deuda y ahora se muestra al mundo como una tierra donde fluye leche y miel, poseyendo un suelo insuperado por ninguno en el universo, bendecido con un clima que puede competir con las regiones



más deliciosas, con libertad de conciencia, libertad de industria y con un ilustrado Gobierno que protege y respeta los derechos de todos sus habitantes. Agréguese a esto, la muy favorable posición que ocupa este país tan largamente menospreciado en el centro comercial y su proximidad a Europa, siendo, si así se puede decir, una de las avanzadas que el Nuevo Mundo dirige hacia el viejo, lo que asegura que pronto ocupará rango con los Estados más ricos de América”.<sup>7</sup>

### Documento No. 6, año 1849

El 31 de marzo de 1849, *The Times* publicó una corta narración con noticias de Haití. Se observa con interés, que a los habitantes de la Parte Este de la isla se les empezó a llamar dominicanos y no españoles, lo que pareció indicar que los países europeos estaban convencidos que la Independencia Dominicana estaba asegurada. Decía:

“Nos enteramos desde Haytí, que una Expedición que se había formado por el Gobierno Haytiano contra la Parte Española o Dominicana de la isla y que había ya atacada, fue repelida habiendo un gran número de soldados negros muertos y muchos tomados prisioneros por los dominicanos. No se nos ha informado el nombre del General que comandaba las fuerzas haytianas, pero el Presidente Soulouque estuvo tan enojado por el resultado de la Expedición, que determinó juntar otra fuerza hostil y comandarla él mismo. Se pensaba que si Soulouque se adhería a esta resolución, sería fatal para su influencia y que

7. *The Times*, Londres, 4 de septiembre de 1847, pp. 8-9.



daría a sus enemigos la oportunidad para señalarlo como una de las primeras víctimas de su obstinada e innecesaria molestia que causa al pueblo de la República Dominicana. Las dificultades entre el Cónsul Americano en Los Cayos y las autoridades han sido resueltas. Puerto Príncipe está bien defendido, poniéndose doble guarda durante un tiempo”.<sup>8</sup>

### Documento No. 7, año 1849

En el año 1849, los haitianos de nuevo amenazaron a los dominicanos con una tercera campaña militar de conquista. Esto lo comentó *The Times* en un artículo del 22 de junio de 1849. La “batalla campal” referida en el mismo debió ser la Batalla de Las Carreras, ocurrida el 22 de abril de ese año. La noticia decía lo siguiente:

“Por periódicos de Jamaica, nos enteramos con mayores detalles sobre el estado de cosas en Saint-Domingue [Haití] a través de informes que nos llegaron vía New York. Cartas llegadas a Kingston desde Jacqmél y Puerto Príncipe señalan que fuerzas haytianas y dominicanas se han enfrentado en varias batallas campales. El encuentro parece haber ocurrido en un lugar cerca de Satq [¿San Cristóbal?], donde el ejército bajo el mando del Presidente Solouque se enfrentó a las fuerzas españolas pertenecientes a la República de Santo Domingo bajo el General Santa Ana [Santana] y el presidente Ximenes [Jimenes] y la larga batalla duró cinco días y noches consecutivas.

8. *The Times*, Londres, 31 de marzo de 1849.



Casi la mitad de los hombres de Solouque fue destruida y ese General retrocedió hasta Puerto Príncipe con su comitiva, en la que cuatro de sus integrantes habían sido fusilados bajo la acusación hecha por el Presidente de conspirar contra su Gobierno. El General Similién, que había sido también apresado, se escapó y se supone que pronto habrá una batalla entre los generales rivales para determinar si Soulouque continuaría por más tiempo tiranizando al pueblo haytiano, o si Similién asumiría la Presidencia de la República. Es de lamentar que el brutal Soulouque haya sobrevivido su derrota a manos de los pacíficos pero valientes dominicanos, ya que se ha temido que él pronto reasuma su previa manera violenta de Gobierno. Sir Robert Schomburg, el recién designado Cónsul General Británico en la República de Santo Domingo, fue recibido al arribar a la ciudad de ese nombre con el mayor entusiasmo. La bandera británica fue enhestada por primera vez en Santo Domingo con un saludo del vapor que la condujo y de veinte cañonazos desde la Fortaleza. Ya los Gobiernos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos de América tienen nuevos representantes en esta República española de la isla”.<sup>9</sup>

### Documento No. 8, año 1850

Una corta noticia apareció en la edición, del 7 de octubre de 1850, que se refería al Tratado Dominico-Británico recién firmado. Pero solo tocaba el aspecto de la prohibición del tráfico

9. *The Times*, Londres, 22 de junio de 1849.



de esclavos, sin mencionar otros puntos importantes. Apareció en la sección Noticias de América y decía:

“El Tratado entre San Domingo y la Gran Bretaña ha sido firmado. Ha de durar por 10 años y permite el derecho de búsqueda para impedir el tráfico de esclavos. Los navíos dominicanos sospechosos de estar involucrados en el tráfico humano deben ser entregados a las autoridades locales y juzgados según las leyes de la República”.<sup>10</sup>

### Documento No. 9, año 1850

En el mismo año 1850, en la edición del 8 de noviembre, *The Times* publicó una corta noticia sobre la Guerra Dominico-Haitiana. Apareció en la Sección Noticias de América y el comentario señalaba que la información provenía de Haití. No pude identificar el Paso de Bormico, ni el encuentro naval que mencionó. El año 1850 fue de tregua auspiciada por los cónsules de Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, pero se produjeron frecuentes encuentros en la frontera, y los usuales maroteos de tropas irregulares en esas regiones.

“Desde Hayti se informa el pasado 16 que hubo un choque entre haytianos y dominicanos en el Paso de Bormico el día 6. Los haytianos fueron desalojados con una terrible masacre. El 11 el Emperador marchó con sus tropas hacia Petit Goave contra el enemigo. Dos goletas de guerra dominicanas habían capturado un bergantín haitiano”.<sup>11</sup>

10. *The Times*, Londres, 7 de octubre de 1850.

11. *The Times*, Londres, 8 de noviembre de 1850.



### Documento No. 10, año 1850

Una corta información, del 3 de septiembre 1850, notició sobre la Tregua convenida entre los dominicanos y haitianos, bajo los auspicios de los cónsules de Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos. Expresaba:

“Desde Hayti tenemos noticias del arreglo de la disputa de esa República y Dominica. Nuestra información no dice de los detalles”.<sup>12</sup>

### Documento No. 11, año 1850

Como noticia principal, aparecida el 9 de noviembre de 1860, *The Times* copió –in extenso– el Tratado Dominico-Británico del 6 de marzo 1850. Parece que se le dio mucha importancia al mismo y el hecho de que ocupara 3 columnas de tan destacado diario, es muestra de ello.

He cotejado el texto que apareció en el periódico londinense con el que se encuentra en la *Colección de Leyes*<sup>13</sup> y me percaté que son casi idénticos. Solo algunas palabras difieren entre si y la ratificación dominicana no apareció en el texto británico. Así que me ha parecido que resultaría innecesario copiar extenso texto y por tanto no lo transcribo.<sup>14</sup>

12. *The Times*, Londres, 3 de septiembre de 1850.

13. Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo*, tomo II, años 1848-1854. Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1880, pp. 255-261.

14. *The Times*, Londres, 6 de marzo de 1850.



## Documento No. 12, año 1850

Un breve comentario apareció en la edición del 5 de septiembre del 1850, sobre el Conflicto Dominicano-Haitiano y la Tregua impuesta por la mediación de los representantes de Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos. Con algo de optimismo los británicos creyeron que el conflicto quedaba terminado definitivamente; lo que no ocurrió, como es sabido, ya que algunos años después Soulouque intentó de nuevo conquistar a la República Dominicana. La noticia indicaba que:

“Desde Haytí tenemos la noticia del arreglo de la disputa entre aquella República y Dominica. La información contiene los siguientes detalles sobre la transacción. El Tratado con la República Dominica ha sido ratificado por el Gobierno Británico. Una nota de Lord Palmerston, acepta la mediación propuesta para la terminación de la guerra con los habitantes de Hayti. En vista de esto, el Cónsul Británico encargado de la negociación ofreció un banquete al cual fueron invitadas todas las autoridades junto con el Arzobispo. Después de esto, se ofreció un baile en el Palacio del Gobierno. Los representantes de Francia, Inglaterra y los Estados Unidos, habiendo estado envueltos en estos acuerdos que han puesto fin a la posibilidad de disturbios, particularmente porque hubo una protesta formal de parte de ellos contra cualquier invasión del territorio dominicano por los haitianos”.<sup>15</sup>

15. *The Times*, Londres, 5 de septiembre de 1850.



## Documento No. 13, año 1851

En la edición del 23 de mayo 1851, *The Times* publicó noticias sobre Haití y su conflicto con la nueva nación dominicana. La Tregua acordada el año anterior había sido violada e ignorada en varias ocasiones por los haitianos y se sabía de los preparativos que realizaba del Emperador Soulouque para invadirla de nuevo. Ya se empezaba a hablar de los intereses de las potencias extranjeras sobre nuestro país. El despacho decía:

“Informes desde Hayti indican que la rebelión del Príncipe Botos fue fácilmente suprimida por las medidas enérgicas del Gobierno. Aparentemente falló enteramente en excitar a la gente del campo a tomar armas a favor de su causa. Ha huido a los montes. El gran y exorbitante tópico fue la nota colectiva presentada al Emperador por los Plenipotenciarios de Francia, Inglaterra y los Estados Unidos, demandando el reconocimiento de la República Dominicana o un cese de hostilidades por 10 años. Habiendo el Emperador rechazado esas condiciones, los representantes americano y francés se preparaban para embarcarse, y eran esperados en Jacmel en su camino hacia Santo Domingo y New York.

Los haytianos estaban renuentes en creer que Inglaterra o Francia consentirían en arriesgar su comercio en beneficio de los Estados Unidos, que además recogería una rica cosecha de su largamente acariciado deseo de poner un pie en la isla –la bahía de Samaná, con sus tierras circundante para una colonia– fue prometida a Estados Unidos por los dominicanos



en caso de que su representante lograra obtener el reconocimiento de su Independencia. En todos los demás aspectos el país estaba tranquilo, y se habían exportado más productos a Inglaterra y al continente en 1850 y el primer cuarto de 1851 que durante los tres años anteriores. Las importaciones también crecieron proporcionalmente”.<sup>16</sup>

### Documento No. 14, año 1851

Aparte de las noticias políticas y económicas aparecidas en *The Times*, este periódico también informó del descubrimiento hecho por el Cónsul Británico Sir Robert Schomburgk de restos indígenas encontradas por él durante sus viajes al interior del país. El aro de granito que citaba, sin duda debió ser del Corral de los Indios que existe al norte de San Juan de la Maguana, u otro similar. Se sabe que en el British Museum de Londres, existen cuantiosas piezas de los aborígenes de la Isla, enviadas por dicho Cónsul. El artículo, que fue publicado en la edición del 27 de mayo de 1851, informaba:

“RESTOS ABORIGENES EN SANTO DOMINGO. Nos enteramos desde Santo Domingo que Sir Robert Shomburgk, Cónsul de su Majestad, ha descubierto unos restos muy interesantes de los aborígenes que anteriormente habitaron esa isla, entre los cuales hay un aro de granito, de 2,270 pies de circunferencia y 21 pies de anchura. En el centro del círculo se encuentra un ídolo, de casi 6 pies de largo, hecho también de granito. Durante todos sus viajes en Guayana Sir Robert nunca se encontró con una pieza así, lo que

16. *The Times*, Londres, 23 de mayo de 1851.



demuestra el mayor avance que poseían las razas que actualmente habitan ese vasto territorio, o que habitaron la isla de Santo Domingo cuando Colón desembarcó allí. Nuestro corresponsal nos informa que Sir. Robert hizo este descubrimiento durante uno de los viajes que, bajo órdenes del Gobierno de su Majestad, ha realizado, de manera de familiarizarse con las capacidades y la población de la República Dominicana. Él ahora está preparando un viaje al más interesante distrito de la República –la provincia de Cibao– que comprende también las tierras clásicas donde Colón desembarcó”.<sup>17</sup>

### Documento No. 15, año 1852

El Gobierno de Buenaventura Báez, en el año 1851 gestionó un préstamo internacional destinado a sustituir el papel moneda sin garantía, fomentar la migración y pagar gastos extraordinarios. Fue uno de los eslabones hacia la culminación de la crisis financiera que azotó al país durante la Primera República. Las guerras constantes con Haití y el desorden generalizado de las finanzas públicas mantenían el Tesoro exhausto. La solución siempre fue tomar prestado, tanto al comercio local como mediante la emisión de bonos que se colocaban en el extranjero.

Así, en mayo de 1851, el Congreso autorizó al Gobierno de Báez a tomar un préstamo, el cual se logró mediante la colocación de bonos en Inglaterra. Como la suscripción de los bonos se hizo a través de bancos y casas de comercio de

17. *The Times*, Londres, 27 de mayo de 1851.



Londres, el periódico ofreció todos los detalles de la operación. Los comentarios que ofreció al final, expusieron una situación muy optimista del país, obviamente como estímulo para la compra de las obligaciones por los inversionistas. La siguiente, fue la noticia que publicó *The Times* en su edición del 7 de agosto de 1852:

“REPÚBLICA DOMINICANA. (SANTO DOMINGO). PRÉSTAMO AL CINCO POR CIENTO POR £ SETECIENTOS CINCUENTA MIL. Este préstamo se emite por la República Dominicana en virtud de un Decreto del Congreso Nacional, fechado el 15 de mayo 1851, aprobada por su Excelencia Buenaventura Báez, Presidente de la República y será representado por bonos de £50, £ 100, £250 y £600, con intereses a la tasa de 5 por ciento por año, pagaderos en Londres cada seis meses por treinta años, durante cuyo período uno por ciento por año sobre el monto de la deuda será empleado como un fondo de amortización de la compra y cancelación de los bonos; y aquella parte que quede sin pagar al final de los treinta años será pagado en Londres a la par.

Las garantías del pago de los intereses, del fondo de amortización y para el reembolso del préstamo, serán los ingresos generales de la República Dominicana.

La intención del préstamo es destinarlo a la redención de cierto papel moneda emitido por el Gobierno, equivalente a alrededor de £40,000.00, para alentar la inmigración; y para obras desinadas a desarrollar los bien conocidos recursos del Estado.

El precio de suscripción es 70 (es decir 70 por ciento) pagadero así: £10, con la repartición y £10 por ciento



al mes hasta pago total. El retraso de pagar cualquier cantidad especificada, hace pagable todas las cuotas previas y los intereses del préstamo.

La suscripción será firmada por el Unión Bank of London y, en el último pago, los recibos serán cambiados por bonos que tendrán intereses desde el 1 de diciembre de 1852.

El primer año de intereses y el fondo de amortización será retenido por los agentes, a beneficio de los suscriptores, y sacado del producto del préstamo.

Los señores J. R. Thomson y Cía., de St. Pieters Chambres Sornhall, son los agentes para el manejo de este préstamo, y los señores J. J. Stuart, de 5 Hercules Chambes, calle Threadneedle y señor T. Uzoilli, de 70 Old Broad Street y la Bolsa de Valores, son los lugares donde se dirigirán los suscriptores. Los formularios de suscripción deben ser recogidos allí. Londres 6 de agosto de 1852.

#### Comentarios

La República Dominicana ha estado independiente desde el año 1844 y ha sido reconocida como tal por Inglaterra, Francia, los Estados Unidos de América, Rusia y otras potencias. Ha firmado tratados de comercio y supresión del comercio esclavista con los Gobiernos Británico y Francés, los que, al igual que otros Estados, están representados por sus respectivos Cónsules en la capital Santo. Domingo, la cual es la más antigua ciudad fundada por los europeos en América.



La República Dominicana está en paz con sus antiguos oponentes, los haytianos; sus intereses son agrícolas y comerciales; sus productos son café, algodón, caoba y varias otras maderas, miel, cera, tabaco, etc. De este último artículo, ahora produce varios millones de libras anuales y su crecimiento puede extenderse a cantidades ilimitadas. Además de esto, en el suelo abundan materiales mineros y metálicos de considerable volumen.

Los ingresos provienen de aranceles de importación y exportación y otros impuestos y tasas, que son suficientes para los pagos de los gastos actuales y los compromisos asumidos por el préstamo. Como prueba de ello, se puede indicar, que cuando se declaró independiente, el Tesoro estaba vacío y tuvo que proveerse para llevar a cabo una extensa lucha, esto se logró y se y mantuvo una fuerza naval eficiente, sin necesidad de recurrir a préstamo con intereses en el extranjero, ni a la creación de obligaciones internas y la única deuda existente de la República es la ya aludida”<sup>18</sup>.

### Documento No. 16, año 1852

El siguiente artículo se refirió también a la emisión de bonos del Gobierno de Báez en 1852. Se trató de un extenso trabajo que se publicó en la edición el día 17 de agosto de 1852, es decir, a escasos 6 días del anterior. Esto demuestra el interés que los círculos financieros de Londres daban a esta operación.

18. *The Times*, Londres, 7 de agosto de 1852.



Pero obviamente, en este artículo se señalaron los riesgos de una operación de esa envergadura para una República aun en los inicios de su consolidación. El articulista advirtió a los posibles inversionistas sobre todos los aspectos del proyectado préstamo, al tiempo que hizo un corto recuento de la historia reciente del país. Su texto fue el siguiente:

“No se ha vuelto a saber más nada del préstamo dominicano por £700,000 anunciado el pasado 7 y parecería que el proyecto probará ser totalmente un fracaso. El hecho de que ni siquiera hubiera sido presentado, en ausencia de otras informaciones generales, es prueba notable de la confianza que otorga el público de Londres para suscribir cualquier cosa cuando hay abundancia de dinero. Según las escasas declaraciones de los agentes, el préstamo se emite en virtud de un Decreto del Congreso Dominicano, aprobado por el Presidente, y su objetivo es redimir £40,000 de dinero depreciado, promover la inmigración y construir obras públicas.

Se agrega además que la República Dominicana se encuentra en paz con sus antiguos oponentes los haitianos; que sus productos son de entre los más prolíficos y escogidos; y que sus ingresos son tan amplios, que la guerra contra Haytí se llevó a cabo y concluyó sin necesidad de contraer deuda alguna. Se entiende, sin embargo, que estas declaraciones requieran considerables calificaciones y que aunque los prospectos de la República, si la paz y el orden interno pueden asegurarse, son suficientes y aseguran fuertes esperanzas en cuanto a su bienestar, no son tantos que nos lleven a la expectativa que puedan ser satisfechos los intereses sobre las £700,000, y que tal



préstamo, aunque se haya convenido profesionalmente para desarrollar los recursos de ese país, podría operar de manera que no lo corrompan ni abrumen.

Al mismo tiempo, la posición de la República Dominicana, en relación con el probable curso de su futuro comercio con el mundo, es tan importante que haga deseable que cultiven mayores conocimientos sobre las ventajas que presenta. La República Dominicana comprende unas dos terceras partes de la isla de Haytí, y forma la parte de ella, estando más cerca de ese país por su Parte Occidental, es decir, el propio Haytí, el cual se encuentra bajo el despótico Gobierno del Emperador negro Soulouque. Pero aunque la República Dominicana es mucho más grande que Haytí, su población es de sólo alrededor de 200,000 habitantes, mientras que la de Haytí se estima en 700,000.

Los dominicanos son de origen español, y consisten en unos dos tercios blancos y una pequeña proporción de negros y los demás son de raza mixta. Los haytianos pertenecieron a una colonia francesa y son todos negros, no permitiéndose a los blancos siquiera tener tierras o propiedades de ningún tipo en el país. Desde el derrocamiento del poder español en 1821 y hasta 1844, la isla entera estuvo bajo el Gobierno Haytiano como una República, pero en este último año, debido a la violación por los haytianos de los términos bajo los cuales se llevó a cabo la anexión del territorio dominicano y su negativa a permitir la inmigración de colonos blancos a cualquier parte de la isla, los dominicanos fueron llevados a declarar su



Independencia, que fue reconocida por Gran Bretaña en 1850.

Desde ese momento, Haytí fue transformado por un golpe de Estado de Soulouque, de una República pasó a ser una Monarquía, y ha sido el incesante afán de este potentado negro, que fue coronado emperador hace unos cuatro meses, bajo el título de Faustino Primero, subyugar a los dominicanos y recuperar la posesión de la isla entera. En esto, sin embargo él se ha visto señaladamente frustrado; su ejército, reclutado con este fin, estuvo desde el primer momento totalmente disperso y derrotado, mientras sus subsiguientes amenazas de renovar el ataque han sido detenidas por la interferencia conjunta de Inglaterra, Francia y los Estados Unidos.

Sin embargo, la mediación de estas Potencias todavía no ha producido una verdadera paz, y todo lo que se ha logrado ha sido una Tregua provisional que se acordó el año pasado y que expira el próximo octubre.

En cuanto al préstamo que fue propuesto por Decreto del Congreso Dominicano, se cree que el hecho es simplemente que el Presidente fue autorizado en 1851 a negociar un préstamo, pero que tal préstamo requería la sanción de la Legislatura, y que se duda que sea obtenida por nada cercano a la suma indicada.

Al mismo tiempo, es imposible entender el propósito para el cual es requerido. El papel moneda depreciado en circulación puede ser comprado por unos £30,000 y la idea de que un Estado con sólo 200,000 habitantes, y aun no firme en su Independencia y libre de todas las intrigas domesticas peculiares de todas las razas



de origen español, tomar para sí una deuda de £720,000 simplemente para promover empresas y la inmigración, es absurdo. Los intereses y los fondos de amortización serían de unas £50,000 por año, y los ingresos totales de la República se cree que no pasan de £60,000.

Si ella pudo llevar a cabo una guerra sin experimentar dificultades financieras, debe estar en condiciones para enfrentar los requisitos de tal inmigración, si es que tiene lugar en el presente; y en cuanto a la promoción de empresas, sería suficiente que el público inglés negocie cualquier proyecto específico que se le presente luego de un examen completo de sus méritos. Que muchas de esas posibilidades relativas al comercio con República Dominicana serán presentadas de tiempo en tiempo no es de dudar, ya que el país es naturalmente rico, y su situación en el camino de Europa a Nicaragua, junto con el hecho aparentemente admitido de que se puede obtener abundante cantidad de carbón bituminoso en la bahía de Samaná, no puede evitar que este período sea de rápido progreso”.<sup>19</sup>

### Documento No. 17, año 1852

En el año 1852, *The Times* publicó muchas noticias reveladoras sobre la situación en la República Dominicana, y cómo era vista esta nación por los ingleses. Así, el 22 de noviembre de ese año, dicho periódico divulgó noticias y comentarios de diversa índole en torno al país. Copió un

19. *The Times*, Londres, 17 de agosto de 1852.



reportaje de un periódico de las Islas Turcas, colonia británica al norte de la Isla Española. El comentario principal era sobre una posible expedición de aventureros estadounidenses a República Dominicana con propósitos mayores de expansión imperialista de los Estados Unidos en el Caribe. Señalaba el riesgo a los intereses británicos en el área y este interesante comentario indicaba:

“El siguiente artículo es extraído del *Turk Island Gazette* y fue publicado en la prensa americana provocando bastante atención. Los puntos principales parecen estar correctos. Desde hace algún tiempo han circulado rumores de que una tercera expedición embarcaría desde Estados Unidos con un nuevo propósito de invadir a Cuba. Al fin esos rumores parecen tomar forma tangible, y se confirma de otra gran expedición a salir de las costas de Estados Unidos dirigida hacia Santo Domingo. Nuestra información viene de fuente indudable. Esta poderosa expedición se está organizando en Estados Unidos bajo el pretexto de aprovechar el Decreto de Inmigración recientemente pasado por el Congreso Dominicano, y que ciertamente el señor Báez no lo intentó para los americanos, sino para los franceses. Han abierto las puertas a aventureros americanos que proyectan establecer una cabeza de playa en Santo Domingo, donde la expedición pudiera reunirse para entonces concertar sus ataques más convenientemente a Cuba. Su intención es llegar como inmigrantes bajo la protección de la ley, y con profesiones asumidas, y también para ayudar a los dominicanos contra Soulouque.



La derivación de este objeto contempla subyugar tanto a los dominicanos como a los haytianos y obligar a todos los negros bajo el Código Rural y finalmente inundar al país con población blanca. Cuba será tratada de igual manera y los americanos esperan entonces establecer un monopolio de productos tropicales al igual que ahora disfrutan sobre artículos de algodón. No hay duda de que gran número de negros sería llevado a estas islas.

Se ha formado una compañía con estos fines. Los señores Green padre e hijo, siendo el último recientemente nombrado agente especial de Estados Unidos en Santo Domingo; White, famoso por la Expedición López; el señor Picket, ex agente comercial de Estados Unidos en esas islas y varios otros son los socios en este proyecto. Esta asociación pretende emplear, principalmente vapores, y para esconder su propósito ya lograron que la Legislatura de Georgia les otorgara su incorporación, de manera tal de que la salida de esos vapores con inmigrantes no sea interferida cuando salgan de cualquier puerto americano. Una persona bajo el nombre de Wells, se dice que figura en Nueva York como agente de la República Dominicana para dar a este proyecto aires de realidad.

El Gobierno Español parece estar informado de estas medidas, y el Ministro Español en Washington le ha comunicado al señor Wepster que la expedición al salir de costas americanas sería cuidadosamente vigilada y que si su curso se dirige hacia Santo Domingo el Gobierno de su Majestad Católica se vería compelido a tomar posesión de Santo Domingo, a lo que tiene



todo derecho de hacer, ya que jamás ha abandonado formalmente su dominio de la Parte Oriental de la isla. Es probable que en este caso España lanzará una gran fuerza a Santo Domingo.

Se dice que los inmigrantes estarán acompañados de cuatro o cinco mil gentes de Texas, Kentucky, etc. para proteger a los colonos contra un ataque del emperador Soulouque, que parece determinado a invadir el territorio dominicano. El Cónsul Británico en Puerto Príncipe, ha tratado fuertemente de inducirlo a por lo menos dar un preaviso de seis meses, pero en vano, él está ahora muy irritado, se dice, por unos comentarios necios en el *Eco del Orgamia*, donde se amenaza invadir su territorio.

Queremos llamar la atención al Gobierno sobre la condición indefensa de esas islas. A doce horas de travesía de Santo Domingo, donde ahora dos partidos hostiles están en preparación constante para un movimiento militar que en cualquier momento puede producirse un enfrentamiento y quien resulte victorioso contra los vencidos estas islas se verán inundadas de refugiados de forma alarmante; o los invasores cubanos quienes han amenazado incluir a nuestras islas en sus próximas expediciones, pudieran en cualquier momento presentarse; ¿y que fuerza tenemos nosotros para enfrentar tal agresión? Tenemos un pequeño cuerpo de regulares, sin duda bien disciplinado y listo, pero que no son más que un puñado de hombres. Tenemos también una milicia local, pero bien lo saben los que aquí residen,



está tanto desarmada como indisciplinada, y si se necesitaran serían menos que una turba.

Realmente algo debe hacerse y ese algo debe ser bien pronto”.<sup>20</sup>

### Documento No. 18, año 1853

La volátil situación en las Antillas en esos años, mantenía preocupado al Gobierno Inglés, interesado en preservar sus colonias y el comercio con las demás. Por lo tanto, todo lo que ocurriera en esa porción de América se reflejaba en los comentarios del periódico *The Times*. Se sabía de los intentos de aventureros estadounidenses contra Cuba, y ya se vio que hubieran podido utilizar a la República Dominicana como cabeza de playa para invadir y capturar a Cuba, la principal y más rica colonia española en el continente.

Así se comprueba en este artículo que comentaba la designación de un nuevo Gobernador General español en Cuba, Pezuela; también señaló que tenía informes sobre a situación dominicana. Fue un trabajo que apareció publicado en la edición del día 7 de diciembre de 1853 con el siguiente texto:

“ASUNTOS DE ESTADOS UNIDOS. (De nuestro propio corresponsal). New York, Noviembre 22.

No se podía pensar que la designación del General de la Pezuela como Capitán- General de Cubano no traería ninguna mejoría en el Gobierno de esa isla. El fue antes Gobernador de Madrid y después Capitán General de Puerto Rico. Él es un castellano de la vieja escuela pero es un fanático completo que se torna

20. *The Times*, Londres, 22 de noviembre de 1852.



violento cuando se le opone. Fue muy impopular en Puerto Rico, como es ahora popular ahora su sucesor. Creo que su padre fue el último Capitán General del Perú. La Capitanía General de Cuba es un cargo muy difícil de llenar y es muy dudoso que España pueda mandar a un hombre que continúe lo bien hecho por el General Concha.

Los órganos de la actual administración de nuestro Gobierno mantienen una tergiversación constante sobre la política de Gran Bretaña referente a la Isla de Cuba, y generalmente referente a la política británica sobre la anexión y los protectorados de otros países. Durante los últimos seis años Inglaterra claramente ha rehusado dos veces el protectorado de la República Dominicana; y, aunque es la clara política de todos los Gobiernos en Inglaterra buscar alianzas que promuevan el comercio, también están firmemente posicionados en mantenerse apartados de protectorados en cualquier parte del mundo.

Mientras los franceses intrigaban lo mejor que pudieron bajo la guía de Rabaud, al Cónsul General Francés en Haytí, para forzar a los dominicanos a demandar el protectorado francés, su presidente Ximenes [sic], despachó un alto oficial a Puerto Rico, la isla española, más cercana, solicitándole ayuda y ofreciendo sumisión a España, habiendo ya recibido una clara negativa de Gran Bretaña. El General Pezuela, sin embargo, tenía instrucciones de rechazar la propuesta, y así lo hizo. Las acciones de Rabaud fueron desautorizadas por M. Guizot, pero como él se imaginó que la información había sido transmitida por el entonces Gobernador de las Bahamas (Mr.



Mathew), quien pasaba por la República Dominicana en su camino a Inglaterra, el Sr. Rabaud publicó en la *Revue des Deux Mondes* un ataque violento sobre este tema.<sup>21</sup>

### Documento No. 19, año 1854

Los años 1852 al 1853 fueron de calma entre los dominicanos y los haitianos, bajo la Tregua auspiciada por los representantes de Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos. Pero fueron años de mucha actividad de los aventureros de este último país por intentar establecerse de algún modo en la República Dominicana, como se vio en el documento anterior, en cabeza de playa para los proyectos expansionistas de los sureños que temían ya la abolición de la esclavitud en su país y buscaban un lugar donde llevar sus plantaciones de algodón, tabaco, etc. La figura del famoso aventurero William Cazneau era ya importante en estas oscuras negociaciones.

Fue en este contexto que apareció el siguiente artículo que *The Times* publicó en su edición del 7 de noviembre de 1854:

“LA REPÚBLICA DOMINICANA. *The New York Herald* contiene la siguiente carta de un corresponsal de la ciudad de San Domingo. ‘Ciudad de San Domingo, 24 de septiembre. Es bien sabido aquí, no solo en círculos oficiales, sino también entre el público en general, que el General Cazneau, Comisionado de los Estados Unidos acreditado en esta parte de la isla de Haytí, o para hablar más específicamente en la República Dominicana, ha logrado asegurar para los Estados Unidos el derecho de establecer depósitos

21. *The Times*, Londres, 7 de diciembre de 1853.



militares y navales en la costa Norte de la Isla. Tales depósitos se consideran esenciales y necesarios para intentar adquirir a Cuba y Puerto Rico por la fuerza de las armas.

Si eso se lograra, no hay dudas de que el territorio dominicano será también colonizado y anexado por la Unión como un Estado esclavista. Yo entiendo que de lograrse este plan, Cuba sería dividida en dos Estados y, con Santo Domingo y Puerto Rico formando cuatro Estados esclavistas adicionales, agregar así cuatro estrellas más al pabellón estrellado! Puedo declarar también que el General Cazneau debe su éxito al talento amplio e insinuante de su diplomática esposa, quien lo acompaña, pero especialmente al soborno tan prodigo a los funcionarios de esta República africana’.”<sup>22</sup>

Debo agregar que el riesgo de que la República Dominicana cayera bajo el control de los estadounidenses, fue uno de los factores que convencieron al Gobierno Español para finalmente reconocer la Independencia Dominicana, lo que hicieron, precisamente, en febrero de 1855.

### Documento No. 20, año 1855

Siguiendo la línea del artículo anterior, *The Times* publicó la siguiente escueta nota proveniente de Madrid, fechada el 17 de julio, dos días después, el 19 de julio 1855: Madrid, 17. “En la sesión de las Cortes de hoy, fue autorizado el Tratado con la República Dominicana”.<sup>23</sup>

22. *The Times*, Londres, 7 de noviembre de 1854.

23. *The Times*, Londres, 19 de julio de 1855.



## Documento No. 21, año 1857

Hubo un salto de dos años sin noticias sobre la República Dominicana, en el *The Times*. Desde la corta mención sobre el Tratado Dominico-Español pasaron dos años antes de nuevas noticias. Fue, el 31 de octubre de 1857, cuando el diario londinense volvió a referirse al país. Trató sobre la Revolución Cibaeña contra el presidente Báez, por su nefasta política financiera que provocó la ruina de los comerciantes y productores de tabaco de la región por la retirada de la moneda fuerte y su cambio por papeletas sin valor. De paso, se refirió al peligro haitiano. Expresó:

“Santo Domingo. No hay dudas ahora sobre la Revolución en la porción Norte de la República Dominicana. El Sibao [sic] y Santiago se han declarado independientes del Gobierno del Presidente Báez, de quien se afirma que ha arruinado al país al emitir 20 millones [de pesos] en papel moneda para su propio interés. Su constante rival y competidor, el General Santana, se ha dirigido a Santo Domingo para encabezar la Revolución. Se teme que el Emperador Soulouque aproveche esta oportunidad para inmiscuirse de nuevo en los asuntos de la República Dominicana, no obstante el Tratado recientemente concluido a través de la intervención del Almirante Guaydon. Pero el resultado de la última campaña en la cual el ejército haitiano jugó un papel tan extraño, espera pueda lograr moderación en la naturaleza impetuosa de Faustino I”<sup>24</sup>

24. *The Times*, Londres, 31 de octubre de 1857.



## Documento No. 22, año 1857

El 19 de noviembre de ese mismo año 1857, apareció una nueva noticia sobre la República Dominicana, a escasos 20 días de la anterior. Su texto reveló la inestabilidad del país en esos meses, con la Revolución Cibaeña, el derrocamiento del Gobierno de Báez y el regreso al poder de Santana. Su texto expresaba:

“Se han recibido despachos del Almirante que comanda la Flota Francesa de Sur América, anunciando que el estado de cosas en la República Dominicana, era tal que el Almirante consideró necesario intervenir para la protección de los residentes franceses.

La siguiente precaución dirigida a los inmigrantes en Santo Domingo, apareció en *Le Moniteur*. Cierta número de inmigrantes recientemente salieron de Francia hacia Santo Domingo y se ha anunciado que también otra partida lo hará. No habiendo sido favorable las noticias recibidas sobre los primeros inmigrantes, para los colonos franceses sería prudente suspender sus intenciones de establecerse en la República de San Domingo”.<sup>25</sup>

## Documento No. 23, año 1859

En marzo de 1859, apareció en *The Times* un largo artículo sobre Haití y la República Dominicana, en el que se recountaron los últimos acontecimientos políticos en la isla y se hicieron comentarios sobre la potencialidad de la misma. Puso a los lectores ingleses al corriente sobre lo que había

25. *The Times*, Londres, 19 de noviembre de 1857.



estado ocurriendo en la isla de Santo Domingo. El artículo se publicó el 10 de marzo de ese año y parece que provenía de un corresponsal en Estados Unidos. Su texto era el siguiente:

“HAYTI Y LA REPÚBLICA DOMINICANA. La isla de Santo Domingo se halla ahora en una condición que pueda excitar interés y la atención amistosa de parte de los Estados Unidos, si nuestro gobierno se llevara a tratar algo de tipo práctico en relación con sus vecinos. El derrocamiento de Soulouque fue un hecho afortunado, no solo para Haytí propio, sino para la otra parte de la isla también. Pone fin a una guerra de años entre el imperio negro y la República Dominicana, guerra que había sido suspendida por armisticio, pero que iba a renovarse, cuando la actual revolución haytiana que se inicio contra el emperador negro, cuyo odio hacia los dominicanos aparentemente era causado porque ellos hablaban español en vez de francés, y tienen menos cantidad de sangre africana que la que él tiene.

Por suerte, sin embargo él está fugitivo. Su sucesor (Geffrard) aparenta ser una persona muy diferente. La isla entera de Santo Domingo está ahora gobernada por dos hombres: Geffrard y Santana. De este último sabemos poco. Se dice sin embargo que es un hombre de experiencia, de posiciones moderadas y disposición favorable para el intercambio con naciones comerciales. El hecho de que tuvo la voluntad y el coraje de acabar con un tirano como Soulouque es recomendable a nuestro punto de vista, y se espera que su administración no desencante las expectativas generales.



Santana, el Presidente de la República Dominicana, es conocido tanto en esta ciudad, donde una vez residió, y en Europa, como un hombre de calificaciones muy respetables. Además del español, su lengua nativa, habla inglés y francés. Su imparcialidad hacia los Estados Unidos se sabe que son fuertes; pero no se han evidenciado por un espíritu amistoso y mutuo, por la muy pobre razón de que tiene sangre negra en sus venas, como la tienen sus conciudadanos, casi sin excepción. El rechazo que encontró en Washington, que comenzó durante la Administración Pierce, lo ha llevado a buscar apoyo europeo. Porque es fácil ver que Gobiernos débiles como los de República Dominicana y Haytí deben buscar protección extranjera en algún lugar. La presente coyuntura es favorable para que se adquiera influencia americana sobre Santo Domingo. No recomendaríamos anexión, ni ninguna subversión a los gobiernos existentes.

Tal reconocimiento y relaciones amistosas, nos pondría en buen pie para las relaciones comerciales, y alentarían a nuestra gente a asentarse en la isla con fines de negocio, desarrollando así sus recursos, aumentando su producción y elevando su población todo lo eminentemente deseable. Santo Domingo, aunque no tan grande como Cuba, es naturalmente una mejor isla. Contiene un área de veintisiete mil millas cuadradas y es quizás la porción de América tropical más fértil, saludable y encantadora. Cada parte está mojada por una profusión de ríos que fluyen de sus montañas, y la isla entera, además de su producción vegetal, que son de gran y abundante valor,



está llena de minas de todos los metales preciosos y útiles, incluyendo oro plata, platino, mercurio, cobre y hierro”.<sup>26</sup>

### Documento No. 24, año 1858

La última invasión de Soulouque concluyó en un enorme desastre para el Ejército Haitiano al ser derrotado en Cachimán, Santomé, Cambronal, Sabana Larga y Jácuba. Pero esa derrota no provocó su inmediata caída. En efecto, Soulouque preparó una nueva invasión que no se llevó a cabo pues sus propios oficiales lo derrocaron a finales de 1859 y crearon un nuevo Gobierno, republicano, dirigido por el General Geffrard. Fue del periodo anterior a ese derrocamiento que *The Times* publicó, en su edición del 28 de diciembre de 1858, el siguiente artículo:

“Una carta desde Haytí en el periódico [ilegible] contradice la declaración de que el Emperador Soulouque anunció al Gobierno de la República Dominicana su intención de terminar el armisticio concluido entre las dos naciones y que expira el próximo 15 de febrero. El Gobierno Dominicano no ha recibido ninguna declaración de ese tipo del Emperador Soulouque pero, conociendo el carácter de su belicoso vecino, la nación entera está lista para levantarse al llamado de sus jefes para resistir cualquier invasión que pueda ser intentada por los haytianos. Las últimas noticias indicaban que en Santo Domingo el país estaba tranquilo y realizando

26. *The Times*, Londres, 10 de marzo de 1859.



preparativos para elegir al nuevo presidente cuya instalación tendrá lugar el próximo enero”.<sup>27</sup>

## Documento No. 25, año 1859

Una rara esquela publicó *The Times* en su edición del 20 julio de 1859, curioso comentario que reproduzco a continuación:

“Un corresponsal del *Boston Post* declara que el Cónsul francés en República Dominicana, por una pequeña suma compró todos los recursos de la República en la forma de minas, maderas y guano, con el privilegio único de laborar, cortar y excavar en todas las tierras e islas pertenecientes a ella”.<sup>28</sup>

¿Quién sería ese afortunado Cónsul galo?

Esa fue la última mención sobre nuestro país que publicó *The Times* en el período 1844-1859. No dudo que esas informaciones, que seguramente recopilaba el Foreign Office, fueron importantes a la hora del Gobierno Británico tomar decisiones sobre cómo actuar ante la nueva nación dominicana. Se le dio importancia en 1849, cuando se recibió en Londres la Misión Dominicana que buscaba el reconocimiento. Se tomó también en cuenta a la hora de designar un Cónsul en Santo Domingo y, finalmente, cuando se dispuso a negociar el Tratado de 1850 entre ambas naciones.

27. *The Times*, Londres, 25 de diciembre de 1859.

28. *The Times*, Londres, 20 de julio de 1859.

